I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0345 /2012

Cerrillos, 27 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1716/2012; el Ord. N°400/117/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°500/171/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto Exento N°202/1402/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1402/2011 se aprobó el **Convenio para la Ejecución del Proyecto denominado "AVIF-Municipalidad de Cerrillos-1", en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011,** suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, don **Marcial Fuentes González,** destinado a financiar el Ítem de Difusión del Proyecto **"AVIF-Municipalidad de Cerrillos-1", en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011,** suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sancionado por Decreto Exento N°202/1402/2011.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.05. "Aplicación de Fondos en Administración – Ministerio del Interior".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 545 /2012

Distribución:
Ministerio del Interior
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Unidad Técnica Comunal de Seguridad Pública
Página web